

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES

Informe de actividades 2020-2021

Mtra. Claudia Alejandra
Vargas Bautista

Comisión de Investigación y Estudios Electorales

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral presidenta de la Comisión

Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera electoral integrante

Dr. Moisés Pérez Vega
Consejera electoral integrante

Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico de Comisiones

Índice

1. Presentación	1
2. Marco normativo	2
3. Comisión de Investigación y Estudios Electorales	3
3.1. Atribuciones	3-4
3.2. Integración	4-5
4. Sesiones celebradas por la comisión	6
4.1. Sesiones Ordinarias	6
4.2. Reuniones de trabajo	7-17
4.3. Reporte de asistencia a las sesiones de la comisión	18
5. Acuerdos e informes	19
5.1. Acuerdos	19
5.2. Informes	20-23
6. Acuerdos de la comisión turnados al Consejo General	24-25
7. Seguimiento a la agenda de la comisión.....	26-28
8. Consideraciones finales	29

1. Presentación

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se listan el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión de Investigación y Estudios Electorales¹; el tipo de sesión, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones; la asistencia a las sesiones de quienes integran dicha Comisión; los acuerdos pronunciados y los informes recibidos y emitidos; entre otras cuestiones.

Al respecto, es importante mencionar que la información plasmada en este documento, se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que puede ser consultada por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

El contenido del presente informe, resume el esfuerzo y el trabajo realizado durante un año, por cada una de las consejeras electorales y el consejero electoral que integran la Comisión y el equipo de asesores de cada consejería.

Establecido lo anterior y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco², la Comisión presenta al Consejo General de este organismo comicial, el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

¹ En lo sucesivo Comisión.

² En lo sucesivo Reglamento Interior.

2. Marco normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco³, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos.

Las comisiones contarán con un secretario técnico y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Ahora bien, en términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales que son designados por el Consejo General para un periodo de tres años y sus sesiones y procedimientos son determinados en el reglamento que al efecto apruebe el propio Consejo General.

La Comisión, funciona en forma permanente y tiene, en otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que les sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión, también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

³ En lo sucesivo Código.

3. Comisión de Investigación y Estudios Electorales

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

3.1. Atribuciones

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento Interior, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- Apoyar el trabajo de investigación político-electoral del Instituto.
- Analizar y revisar en forma permanente la legislación estatal en materia electoral.
- Investigar los temas relacionados con la democracia y el desarrollo de los procesos electorales en el Estado de Jalisco y de otros cuerpos electorales ya sean nacionales o internacionales.
- Establecer mecanismos de intercambio de información con los demás órganos electorales estatales de las entidades del País y con el Instituto Nacional Electoral.
- Realizar estudios de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios.
- Formular los estudios e investigaciones que le requiera el Consejo General.
- Rendir los informes que le solicite el Consejo General.
- Proponer al Consejo General los lineamientos que establezcan las políticas editoriales y criterios para instrumentar la producción editorial del Instituto.

- Dictaminar sobre las propuestas relativas a la producción editorial del Instituto.
- Recibir y analizar las opiniones y propuestas del Comité Editorial y de las áreas del Instituto.
- Dictaminar sobre la actualidad, pertinencia, vigencia y calidad de los contenidos de la producción editorial del Instituto, con sustento en criterios científicos y académicos.
- Implementar mecanismos que propicien y estimulen la edición, publicación, distribución, promoción y difusión de la producción editorial del Instituto.
- Proponer al Consejo General, a los integrantes del Comité Editorial, a efecto de que, una vez aprobada su designación, el Presidente realice la invitación correspondiente.
- Invitar a funcionarios del Instituto o personas que determine necesarias a sus sesiones, para que proporcionen información cuando así lo estime conveniente.
- Las demás que le confiera el propio reglamento, el Consejo General, el Código y demás normatividad aplicable.

3.2. Integración

El 08 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-032/2020⁴, mediante el cual aprobó la integración de la Comisión, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

⁴ El acuerdo fue publicado el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf>



El consejero electoral Miguel Godínez Terríquez, se integró a la Comisión, en virtud del acuerdo IEPC-ACG-331/2021, emitido por el Consejo General, en la sesión extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 2021, en el que se aprobó la modificación provisional de las comisiones permanentes y temporales que integraba la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, quien por haber asumido el cargo de consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se encontró imposibilitada legalmente para integrar comisiones, ya que éstas se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136, numeral 2, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

En el acuerdo de mérito, se estableció que la nueva integración provisional de las comisiones permanentes de: educación cívica, de seguimiento al servicio profesional electoral nacional, de participación ciudadana; y, las temporales de: debates y, de informática y uso de tecnologías; sería hasta que concluyera el Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El 25 de enero de 2022, en sesión extraordinaria, el Consejo General emitió el acuerdo IEPC-ACG-04/2022, mediante el cual aprobó que las comisiones regresaran a su integración original, ello ante la declaración formal de la conclusión del Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

4. Sesiones celebradas por la Comisión

En términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, establece que las sesiones que celebre la Comisión, pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 3 sesiones de carácter ordinario.

4.1. Sesiones Ordinarias

Las 3 sesiones ordinarias se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

2020		2021	
No	Fecha de celebración	No	Fecha de celebración
1	3 de noviembre	1	19 de enero
		2	29 de abril

4.2. Reuniones de trabajo

Adicionalmente, la Comisión celebró 3 reuniones de trabajo, las cuales tuvieron verificativo en las siguientes fechas:

2020		2021	
No	Fecha de celebración	No	Fecha de celebración
1	10 de diciembre	1	23 de abril
		2	30 de septiembre

Primera reunión de trabajo

El 10 de diciembre de 2020, las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, celebró la primera reunión de trabajo en forma virtual, a través de la aplicación ZOOM.

En dicha reunión, la maestra Sayani Mozka Estrada, directora de Editorial, presentó a cada uno de los integrantes de su equipo de trabajo que estaría colaborando durante el proceso electoral 2020-2021, haciendo referencia al cargo y las actividades que se encontraban desarrollando en el área en ese tiempo.

Así mismo, adelantó que se estaban realizando trabajos para actualizar el marco normativo electoral de cuatro tomos en los que se integrarían la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y, demás leyes electorales federales y locales. De igual forma, se hizo mención sobre el compromiso del área para migrar de un formato electrónico a uno digital de la revista Folios, así como de las demás publicaciones que integran el catálogo editorial del Instituto.

La directora de Editorial, expuso la necesidad de integrar, a la brevedad posible, el Comité Editorial, así como la revisión y, en su caso, modificación de la Política Editorial y los Lineamientos del Comité Editorial, ambos documentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Expuso que una de las tareas que tendrá el Comité Editorial, una vez integrado, será la revisión del catálogo de publicaciones del Instituto, para determinar si tal vez se requiera de cambiar la portada de algunas publicaciones para hacerlas más atractivas, unir o fusionar colecciones y, en consecuencia, crear un nuevo título que identifique las publicaciones contenidas en la colección. Así como proponer nuevas publicaciones en determinadas colecciones.

La consejera electoral presidenta de la Comisión, externó su preocupación por el contenido de algunas disposiciones de los Lineamientos del Comité Editorial, que consideró pertinente su revisión para su eventual modificación. Propuesta con la que estuvo de acuerdo la consejera electoral Brenda Judith Serafín Morfín y, puso sobre la mesa la realización de reuniones de trabajo para revisar la Política Editorial y los Lineamientos del Comité Editorial.

Por su parte, el consejero Moisés Pérez Vega puso en contexto la creación de la Política Editorial y los Lineamientos del Comité Editorial y, coincidió con la propuesta para que ambos documentos se revisen y, sugirió que la revisión de la Política Editorial fuera realizada por los especialistas que en su momento integren el Comité Editorial, además de la revisión de las colecciones que conforman el acervo editorial del Instituto.

La consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista, presidenta de la Comisión, propuso que la integración del Comité Editorial fuera en el año 2020 y, planteó la posibilidad de presentar una propuesta de modificaciones tanto a la Política Editorial y a los Lineamientos del Comité Editorial.

En otro tema, la consejera presidenta de la Comisión, solicitó información sobre la revista Folios, relacionada con la temporalidad de su publicación, el tiraje de la misma y cuánto se invierte en la producción de la revista.

Al respecto, la directora de Editorial, respondió que son 1,500 ejemplares los que se imprimen de la revista, se pagan las colaboraciones de quienes publican, quienes colaboran en el dossier reciben un pago de \$3,000.00 más IVA, por su participación. Los que colaboran en las secciones fijas se les paga \$1,500.00 más IVA y, a los coordinadores o coordinadoras se les paga un monto de \$5,000.00 más IVA; y serán dos publicaciones en el año 2020, según lo determinado por el Consejo Editorial de la revista.

Adicionalmente, la directora de Editorial hizo referencia a las demás actividades que se realizan en el área, consistentes en la revisión y corrección de todo tipo de documentos para su publicación, diseño, diagramación, edición, en pocas palabras, toda la conceptualización creativa de las publicaciones del instituto, sean para el consumo interior del propio instituto o lo que se publica: libros, revistas, infografías, memorias, etcétera.

Agregó que la planeación de las actividades de la Dirección Editorial se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual, incluso presupuestadas.

Mencionó que las publicaciones más recientes son: Utopía 3, el Breviario de la Urna Electrónica y Folios 34.

Concluyó su participación haciendo hincapié en la importancia de la labor de la Dirección Editorial, al considerar que las actividades que se desarrollan en el área, abonan y fortalecen una de las tareas sustantivas de la función electoral, como es la formación de ciudadanía a través de la lectura y sus publicaciones.

Por su parte, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, propuso la posibilidad de que se realicen infografías sobre los asuntos más relevantes que se discutan en el Consejo General del instituto, con la finalidad de allegar a la ciudadanía, de una forma más accesible, la información que se genera en el máximo órgano de dirección.

El consejero Moisés Pérez Vega, compartió la propuesta para que se generen infografías de los temas que se abordan en el Consejo General.

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, propuso la elaboración de un manual en el que se establezcan los pasos a seguir por parte de las distintas áreas del Instituto, cuando se requiera el apoyo de la Dirección Editorial, a efecto de evitar solicitudes de último momento que pudieran generar presión innecesaria al personal de la editorial.

A pregunta expresa de la consejera presidenta de la Comisión, el consejero Moisés Pérez Vega expresó que la designación del director de la revista Folios, es mediante un voto de confianza y el apoyo brindado por los integrantes de la Comisión, sin que exista un acuerdo formal y, sugirió la posibilidad de tomar un acuerdo al respecto si así se decide.

Adicionalmente, el consejero expresó que la revista Folios cuenta con un Consejo Editorial, conformado por académicos especialistas en diferentes materias y, que lo integran en forma permanente, quienes dictaminan las publicaciones de la revista.

Mencionó que no existe un documento que regule el actuar del Consejo Editorial, su integración, duración de sus integrantes, pero que pudiera elaborarse

La maestra Sayani, añadió que si bien no existe un lineamiento en donde se establezcan las atribuciones del Consejo Editorial, si existen Criterios Editoriales que marcan la pauta para determinar qué se puede o no, publicar en la revista.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, señaló la necesidad de formalizar tanto la integración del Consejo Editorial y sus atribuciones, como los criterios editoriales de la revista.

Segunda reunión de trabajo

El viernes 23 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas ubicada en el inmueble identificado con el número 2764 de la calle Parque de las Estrellas, se reunieron las consejeras electorales Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista

y el consejero electoral Moisés Pérez Vega, integrantes de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto electoral y de participación Ciudadana del estado de Jalisco, para tratar los siguientes temas:

- Propuesta de las personas para integrar el Comité Editorial.
- La inclusión del Consejo Editorial de la revista Folios en el Reglamento Interior del Instituto.
- La propuesta de modificación de los Lineamientos del Comité Editorial.
- El informe de la Dirección Editorial.

La consejera electoral presidenta de la Comisión, en unión con la consejera y el consejero integrantes, analizaron los perfiles de las personas que serían propuestas para integrar el Comité Editorial y, coincidieron en que las ciudadanas Sandra Vanesa Robles Aguilar, y María Marván Laborde, así como los ciudadanos Luis Carlos Sainz Martínez, Antonio Marts y Rogelio Villarreal Macías, fueran los especialistas que se propondrían al Consejo General para su aprobación definitiva.

En otro tema, la presidenta de la Comisión propuso que ante la falta de reglamentación sobre el Consejo Editorial de la revista Folios, se incluyera a dicho órgano en el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de dotarlo de vida jurídica y, a la vez, dar certeza y legalidad a los actos emanados de dicho órgano.

La propuesta fue acompañada por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín y el consejero Moisés Pérez Vega.

Por otra parte, las consejeras y el consejero, integrantes de la Comisión, consideraron que para efectos de esclarecer la redacción del contenido de algunas disposiciones de los Lineamientos del Comité Editorial, se propuso modificar los lineamientos 1.3; 2.1; 2.6; 2.7; 3.8 y 4.21.

Así, en el lineamiento 1.3., en donde se establece que las personas que integran el Comité Editorial, concluido el año para el cual fueron propuestas, podrán ser invitadas nuevamente por la Comisión; sin embargo, se consideró que esa redacción pudiera dar pie a interpretar que tal invitación se hará cada año a las mismas personas, por lo cual se propuso modificar la redacción de dicho lineamiento para señalar con precisión que la nueva invitación será por un año más solamente.

Con relación al lineamiento 2.1., al hacerse alusión a las atribuciones del Comité Editorial, se remite al artículo 58 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; pero dicho dispositivo no contiene las facultades del Comité Editorial, las cuales se prevén en el artículo 55, razón por la cual se propone modificar tal lineamiento, suprimiendo el dispositivo referido y dejando, únicamente, la remisión al Reglamento Interior, sin precisar el artículo que habla de las atribuciones del Comité Editorial contenidas en dicha normativa reglamentaria, lo anterior para evitar confusiones en el futuro .

Las consejeras y el consejero, coincidieron en modificar la redacción del lineamiento 2.6., en el que se prevé la integración de un Padrón de Dictaminadores, lo que consideraron limita su integración a un número determinado de 15 dictaminadores.

Por lo anterior, se propuso modificar dicho lineamiento para el efecto de prescindir de un Padrón de Dictaminadores, para dejar abierta la posibilidad de que los dictaminadores puedan un número indeterminado de académicos de universidades de cualquier otro estado del país, no solo de Jalisco, e incluso de universidades de otros países.

También, se propuso que en caso de la dictaminación de una obra, se buscaría que la integración del grupo de especialistas fuera paritaria.

Respecto al lineamiento 2.7., sólo se propuso cambiar la denominación de “Unidad Editorial”, por “área editorial”, ello en razón del cambio de denominación que ha sufrido dicha Unidad, pues actualmente en los artículos 4, párrafo 1, inciso b), numeral 4; 22, numeral 1, fracción IV; y 26, párrafo 1, del Reglamento Interior del Instituto Electoral, se le designa como “Dirección de Editorial”; por lo tanto, si en un futuro se cambiara nuevamente la denominación de dicha Dirección, con el empleo del término “área editorial”, se puede hacer referencia a cualquier denominación que se le dé.

Desde la apreciación del consejero y las consejeras integrantes de la Comisión, el lineamiento 3.8., contiene una regla inaplicable, ya que en el mismo se establece que las sesiones del Comité Editorial se podrán celebrar cuando asista, como mínimo, la mitad más uno de sus integrantes, siendo que el Comité se integra por cinco miembros, por lo que la mitad de tal cantidad, son dos y medio; sin embargo, es obvio que para el caso concreto el quórum para sesionar no admite fracciones, por lo tanto, la propuesta de modificación fue para que se establezca simple y llanamente que las sesiones del multicitado Comité podrán celebrarse con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, es decir, con tres de sus miembros.

Al lineamiento 4.21., se propuso adicionar un párrafo en el que se estableciera que en el supuesto de que el Instituto, por causa justificada, no cuente con el presupuesto necesario para la producción y publicación de una obra o proyecto aprobado, se le dará preferencia en el siguiente año fiscal.

De igual forma, se propuso incluir un artículo transitorio, en el que se estableciera que por única ocasión, los integrantes del Comité Editorial que en su momento fueran designados por el Consejo General, ejercerían el cargo a partir de la fecha de aprobación del tal acuerdo, y hasta el 31 de diciembre de 2021, lo anterior con la finalidad de no provocar una contradicción con lo dispuesto en el lineamiento 1.3., en el que se establece que la duración de los integrantes del Comité será de un año.

Por su parte, la maestra Sayani Mozka Estrada, directora de Editorial, comentó a grandes rasgos los temas sobre los cuales presentaría el informe del área a su cargo.

Mencionó, que durante el primer trimestre de este año fue publicada la revista Folios en su edición 36, en cuyo dossier se abordó uno de los temas que siguen suscitando una amplia reflexión y debate, por las implicaciones que tiene el reconocimiento a la diversidad y las identidades culturales dentro del Estado, como es el tema de la interculturalidad. Desde una perspectiva crítica, la edición se tituló “Interculturalidad, un debate abierto”.

Refirió que, una vez que la página web ha sido renovada, la totalidad de la página contiene todas las colaboraciones del número 36 de la revista Folios, en las distintas secciones que conforman la revista en su versión digital en internet.

Añadió que se imprimió un tiraje de 1,800 ejemplares de los Tomos I, II y III (600 por cada uno) y para completar la colección de un Tomo IV relativo a la ley de participación ciudadana y, si bien, en sí misma no regula aspectos de las elecciones, la edición abona al principio de máxima publicidad de las normas que rigen la función electoral y de la participación ciudadana.

Finalmente, expuso que el quehacer de la editorial, además de la edición de publicaciones, consiste en dotar día a día de todos los insumos de diseños, infografías, posts, diseños para videos, papelería institucional, entre otros, a las distintas áreas del Instituto, lo cual implica un trabajo de coordinación en la revisión y corrección de todos los documentos que se emiten y publican.

Tercera reunión de trabajo

El 30 de septiembre de 2021, las consejeras Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista y, el consejero electoral Moisés Pérez Vega, integrantes de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, celebraron reunión de trabajo con los miembros del Comité Editorial: Sandra Vanesa Robles Aguilar, María Marván Laborde, Luis Carlos Sainz Martínez, Antonio Marts y Rogelio Villarreal Macías.

La consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista, presidenta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité Editorial y agradeció la atención a la convocatoria a dicha reunión.

A continuación, hizo del conocimiento de las y los miembros del Comité Editorial, las actividades que tendrían a su cargo, tales como la revisión de la Política Editorial del Instituto, en su caso, la propuesta para modificar o adicionar dicho documento. La revisión del catálogo editorial del Instituto y, en su caso, la propuesta para retirar publicaciones o adicionar, así como el cambio de portadas, entre otras. Además, de dictaminar las obras que se propongan.

También, les informó que recibirían un pago, de acuerdo a lo previsto en el presupuesto del año 2021, y tomando en cuenta las actividades desarrolladas.

Enseguida, cedió el uso de la palabra a la directora de editorial, maestra Sayani Mozka Estrada, a efecto de que abundara sobre los temas que motivaron la reunión.

La maestra Sayani, de manera general, comentó el contenido de la Política Editorial y los Lineamientos del Comité Editorial, ambos documentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, habiendo hecho énfasis en los principios de la política editorial y los criterios editoriales.

Sostuvo la necesidad de revisar ambos documentos, en virtud de que los mismos fueron creados hace diez años, aproximadamente.

De igual forma, hizo hincapié en la libertad que tiene los miembros del Comité Editorial, para proponer modificaciones a las portadas de los títulos que integran el acervo editorial del Instituto, proponer temas para algún nuevo título, e incluso, conjuntar colecciones, si fuera necesario.

Así mismo, solventó algunas preguntas e inquietudes formuladas por las y los integrantes del Comité Editorial.

Por su parte, Rogelio Villarreal Macías, solicitó que se enviaran a las y los integrantes del Comité Editorial, los archivos que contienen la Política Editorial y los Lineamientos del Comité Editorial, a efecto de realizar una revisión más detenida de dichos documentos.

La doctora María Marván Laborde, propuso la posibilidad de trabajar con DOI (Identificador de Objetos Digitales), en el caso de la publicación digital; identificador que hace las veces del ISBN y el ISSN en las publicaciones de libros y revistas impresas, respectivamente.

Así mismo, planteó la necesidad de elaborar un calendario para celebrar las reuniones y sesiones del Comité Editorial, y la posibilidad de llevar a cabo una reunión con las y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica, con la finalidad de conocer las obras que serían materia del proyecto de convenio con la Secretaría de Educación Jalisco.

Sandra Vanesa Robles Aguilar, comentó que, si bien existe un sector de la población ávido por la lectura y que, además, tiene la facilidad de acceder a las publicaciones digitales del Instituto, por el contrario, hay una mayoría de ciudadanos que no tienen acceso a internet y, por consiguiente a las publicaciones digitales del organismo electoral, por lo que consideró importante seguir imprimiendo las publicaciones del instituto, con la finalidad de que ese sector de la población pueda acceder a dichos contenidos.

Con el anterior planteamiento, estuvo de acuerdo Antonio Marts, quien solicitó se designara a alguien que fuera el enlace o el canal de comunicación entre los integrantes del Comité Editorial y la Comisión.

Al respecto, la presidenta de la Comisión, consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista, instruyó para que se hiciera llegar a las y los miembros del Comité Editorial, los archivos digitales de la Política Editorial y los Lineamientos del Comité Editorial, así como el enlace a través del cual se puede acceder a las publicaciones digitales del Instituto.

De la misma manera, designó a la maestra Sayani Mozka Estrada, en su carácter de directora de editorial, para ser ella el enlace entre las y los integrantes del Comité Editorial, así como entre éste y la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

4.3. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión

Integrantes	Sesiones Ordinarias		
	03 nov 2020	19 ene 2021	29 abr 2021
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓	✓	✓
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓	✓	✓
Dr. Moisés Pérez Vega	✓	✓	✓
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	✓	✓	✓
Titular de la Dirección de Editorial	X	✓	✓
Representante del PAN	X	✓	✓
Representante del PRI	✓	X	X
Representante del PRD	X	✓	X
Representante del PVEM	X	X	X
Representante del PT	✓	X	✓
Representante de MC	✓	✓	✓
Representante de MORENA	✓	✓	X
Representante de SOMOS	✓	✓	X
Representante del PES	X	X	X
Representante de HAGAMOS	X	✓	✓
Representante de FUTURO	✓	X	X
Representante de RSP	X	✓	X
Representante de FxM	X	✓	X

5. Acuerdos e informes

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitieron cuatro acuerdos, se recibió un informe y, se emitió el presente informe.

5.1. Acuerdos

La Comisión, analizó, discutió y aprobó cuatro acuerdos, que fueron propuestos por la Secretaría Técnica. A continuación, se muestra la sesión en la que fueron presentados y aprobados, así como el título respectivo:

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	Primera Ordinaria	3 noviembre 2020	AC02/CIEE/03-11-20: Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a septiembre de 2021.
2	Tercera Ordinaria	29 abril 2021	AC02/CIEE/29-04-21: Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, que propone al Consejo General modificar los numerales 1.3, 2.1, 2.6, 2.7, 3.8 y 4.21 de los Lineamientos del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
			AC03/CIEE/29-04-21: Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, mediante el cual propone al Consejo General, a los miembros del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para su designación.
			AC04/CIEE/29-04-21: Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, que propone al Consejo General adicionar la fracción III, del numeral 1, artículo 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

5.2. Informes

En la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2021, la maestra Sayani Mozka Estrada, titular de la Dirección de Editorial, presentó un informe a la Comisión sobre las actividades realizadas en el área durante el año 2020, del cual se extrajo los apuntes siguientes:

1. Revista Folios.

El 14 de febrero de 2020, en sesión del Consejo Editorial de la revista Folios, sus integrantes, aprobaron la publicación de dos números de la revista, cuyos temas versarían sobre la relevancia del cuidado de la naturaleza, en un número que llevaría por nombre “El poder de la naturaleza”, así como uno sobre el necesario debate de la interculturalidad a que da lugar la pluralidad de identidades en México, como es el caso, de los pueblos indígenas, los afromexicanos, entre otros.

Para la edición 35 de la revista Folios, colaboraron en el dossier de la temática central, 12 autores, de los cuales, 3 artículos fueron en coautoría y 6 en autoría individual, para un total de 9 artículos. La revista contó con la coordinación del Dr. Mario Edgar López Ramírez, académico del ITESO, y experto en la temática sobre gestión sustentable del agua. Adicionalmente, en las secciones fijas escribieron un total de 13 personas, de las cuales 2 participaron en Polírca, 3 en Botarium, y 8 en Biblioteca de Alejandría. Mención especial merece la sección de Artem, en cuyo espacio se publica obra plástica, y que para esta ocasión corrió a cargo de la “Colección CulturAtl”, con la participación de 39 artistas, quienes accedieron a publicar de forma gratuita sus obras para ilustrar la revista.

El tiraje de la revista Folios 35, fue de 1,500 números, y su costo en impresión fue de: \$133,400.00 pesos; el pago por las colaboraciones fue de: \$29,400.00 pesos, lo que da un total de \$162,800.00 pesos.

Folios “El Poder de la Naturaleza” se encuentra disponible en: <http://www.revistafolios.mx>

La revista fue presentada el 10 de diciembre del 2020, a través del canal de YouTube del Instituto Electoral y la plataforma de videoconferencias ZOOM dándose cita para ello, el consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross, el vicerrector de la Universidad de Guadalajara, Héctor Raúl Solís Gadea, el consejero electoral Moisés Pérez Vega, la periodista Ivabelle Arroyo, el gestor cultural Víctor Hugo Bernal, el coordinador del número 35, Mario Edgar López Ramírez y Sayani Mozka directora de la editorial.

De acuerdo con las métricas disponibles, la presentación fue vista en: YouTube: 185 personas; Facebook: 308 personas vieron el anuncio de la presentación y 49 realizaron alguna interacción dando “Like” al anuncio. Twitter: 675 personas vieron el tuit de la presentación.

Rediseño de la página web de Folios

Uno de los objetivos de la Dirección Editorial, para el año 2020, fue alcanzar la total renovación del diseño de la página web de la revista Folios, y la conversión de la revista a un formato digitalizado, no solo en PDF, sino a través de un formato que vuelve su lectura mucho más fácil y disfrutable, y que hace posible un nivel de mayor interactividad al tratarse de un hipertexto al cual se le pueden añadir, dentro de la propia revista, videos, audios, y enlaces directos para navegar desde la revista a otros sitios en internet. Se trata de una apuesta por actualizar la revista en un formato que, cada vez más, demanda la sociedad digital que preponderantemente interactúa a través de las redes sociales, al compartir contenidos en la web.

Redes sociales de Folios

Como parte de la estrategia de difusión, promoción y distribución de las publicaciones del Instituto Electoral en redes sociales, se reactivó la página de Folios en Facebook y se relanzó su cuenta en Twitter e Instagram, de tal modo que, desde noviembre del 2020 se planifican, elaboran y diseñan los contenidos que se publicarán en las redes sociales.

En una semana, Folios logró tener en Facebook un nivel de reacciones, comentarios y veces que se compartieron sus contenidos, llegando a colocar en el quinto lugar de las revistas más buscadas en Jalisco, apenas por debajo de la Revista Nexos, Replicante, Letras Libres y la Revista Magis del ITESO, lo que se traduce en un indicador de impacto tangible del IEPC, para con la sociedad jalisciense, en términos de una dotación de contenidos para la formación cívica desde su quehacer editorial.

Folios 36. Interculturalidad a debate.

Para este número de la revista se cuenta, hasta ahora, con una participación de 8 colaboraciones para el dossier, y 12 para las secciones fijas. La coordinación del número está a cargo de la Dra. Itza Varela Huerta, investigadora del Colegio de México, y especialista en estudios de género y afrodescendientes en México. Para la sección de Artem en este número colabora el artista tapatío Luis Guillermo González, quien contribuyó con 63 imágenes para la ilustración de este número. Al momento de la presentación de este informe se tiene un grado de avance del 85% de los trabajos en la edición de este número, con el 100% de la revista ilustrada, el 100% de los artículos dictaminados, quedando pendiente la corrección de estilo y ortotipográfica, así como la diagramación respectiva de los textos.

2. Publicaciones

Como se ha mencionado antes, las condiciones de confinamiento, del trabajo en casa y de los cuidados a la salud debido a la pandemia por el COVID-19 impidió que los trabajos referentes a las publicaciones previstas en el Programa Operativo Anual se desarrollaran como en tiempos de “normalidad”.

No obstante, la Editorial trabajó durante los últimos dos meses del año 2020, en la edición de la compilación del Marco Jurídico Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Se trata de una obra que recoge en tres tomos la normativa especializada en materia electoral, actualizada a las reformas del 2020 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y que tiene la finalidad de poner al alcance de las autoridades electorales, una herramienta de consulta para

el desarrollo de las elecciones, pero también para la ciudadanía interesada en conocer el fundamento legal en que descansa el sistema político electoral mexicano, y el particular en Jalisco.

3. Diseños, correcciones, revisiones.

Las labores de la Dirección Editorial no solo consisten en priorizar las producciones editoriales de publicaciones como la revista Folios o libros como el Marco Jurídico Electoral, sino en dotar a todas las áreas del Instituto Electoral de los materiales, diseños, revisiones de estilo y ortotipográficas que requieren para su óptimo funcionamiento.

4. Transcripciones del Consejo General

Parte de las tareas a las que coadyuvó la Dirección Editorial, durante el 2020, fue en realizar las transcripciones, en su integralidad, de las sesiones del Consejo General siendo transcritas a formato de actas, desde el pasado mes de enero y hasta octubre del año 2020. Dicho trabajo consiste en la transcripción literal a texto, de la versión en video o audio de las sesiones. Una vez transcritas, se realiza el trabajo de revisión ortotipográfica correspondiente.

5. Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

Como se pudo apreciar en las páginas que antecedieron, la Dirección Editorial es la encargada de diseñar la imagen de identidad del actual proceso electoral a fin de facilitar la visualización con un diseño amigable del proceso para los distintos documentos y la comunicación que en esta etapa realiza el Instituto.

6. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General

Los cuatro acuerdos emitidos por la Comisión fueron turnados a la Secretaría Ejecutiva para efectos de que se sometieran a consideración del Consejo General, para su eventual aprobación.

Sobre los acuerdos referidos, el Consejo General se ha pronunciado respecto de dos de ellos, mismos que constituyen el soporte documental para que el máximo órgano de dirección de este organismo electoral emitiera los acuerdos que se describen a continuación:

No.	Acuerdo de la Comisión	Acuerdo del Consejo General
1	AC02/CIEE/03-11-2020: Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a septiembre de 2021.	IEPC-ACG-054/2020⁵: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este instituto. (5/nov/2020)
2	AC02/CIEE/29-04-2021: Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, que propone al Consejo General modificar los numerales 1.3, 2.1, 2.6, 2.7, 3.8 y 4.21 de los Lineamientos del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Sin pronunciamiento a la fecha de elaboración del presente informe.
3	AC03/CIEE/29-04-2021: Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, mediante el cual propone al Consejo General, a los miembros del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación	IEPC-ACG-155/2021⁶: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración, el acuerdo emitido por la Comisión de Investigación y

⁵ El acuerdo fue publicado el 07 de noviembre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-07-20-viii.pdf>

⁶ El acuerdo fue publicado el 03 de junio de 2021, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-03-2i-vi.pdf>

	Ciudadana del Estado de Jalisco, para su designación.	Estudios Electorales, que propone la designación de los miembros del Comité Editorial de este Instituto. (30/may/2021)
4	AC04/CIEE/29-04-21: Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, que propone al Consejo General adicionar la fracción III, del numeral 1, artículo 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Sin pronunciamiento a la fecha de elaboración del presente informe.



7. Seguimiento a la agenda de la Comisión

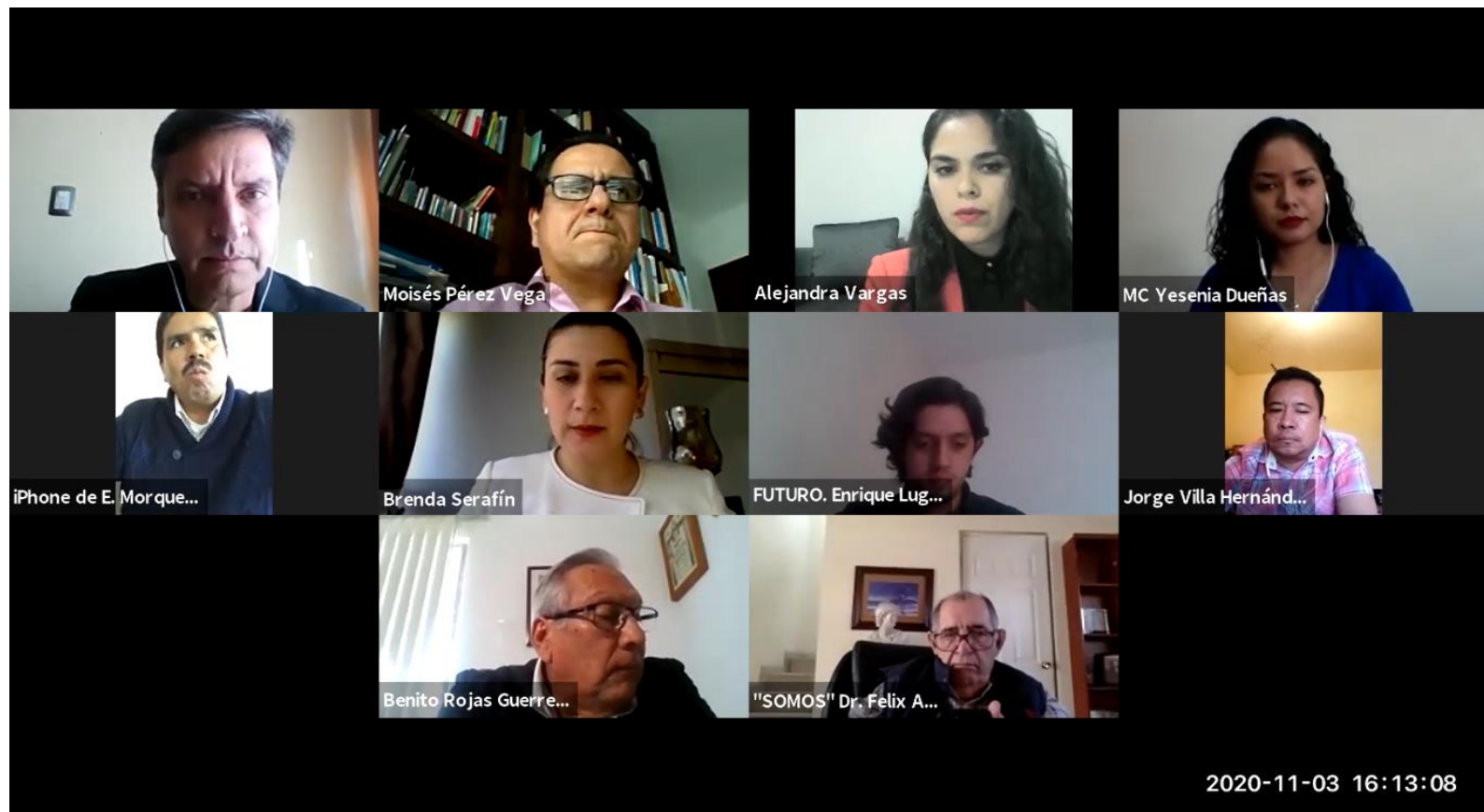
Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria del 3 de noviembre de 2020, se aprobó la Agenda de Trabajo de esta Comisión.

En dicha agenda, se contempla la realización de las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD
1	Presentación de la agenda de actividades del periodo octubre 2020 a septiembre 2021, misma que deberá someter a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General. Informe de actividades de la Dirección de Editorial.
2	Dar seguimiento a la presentación de la revista Folios 35 "El poder de la naturaleza".
3	Conocer la nueva página web de la revista Folios elaborada por la Dirección Editorial.
4	Dar impulso a los estudios electorales con colaboración de las áreas del Instituto y, encauzar la construcción de vínculos y convenios con diversas instituciones, centros educativos y de investigación, asociaciones civiles, investigadores independientes, en general con todas aquellas personas y asociaciones que tengan intención de generar información y contenido científico en materia electoral.
5	Seguimiento a la labor de la Editorial en la producción de documentos que dan sustento al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, así como a todas las actividades que le confiere a dicha instancia el Reglamento Interior del Instituto.
6	Realizar las sesiones y actividades conforme los artículos 36 al 40 le confieren el Reglamento Interior del Instituto.
7	Sesionar para la presentación de informes periódicos de la Dirección de Editorial respecto de las labores de producción de materiales para las diferentes áreas del Instituto, y otros que le requiera la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

8	Realizar aquellas actividades no previstas en la presente agenda conforme al artículo 44 del Reglamento Interior del Instituto.
9	Dictaminar sobre las propuestas relativas a la producción editorial del Instituto.
10	Conocer del lanzamiento de la campaña permanente de promoción y difusión en redes socio-digitales (Twitter, Instagram y Facebook) de la revista Folios y publicaciones del acervo editorial del Instituto; elaboración permanente de contenidos para redes socio-digitales durante el año.
11	Conocer de la Dirección de Editorial respecto a los avances de las labores de “Community Manager” en rediseño de la página web de Folios y la creación de la campaña socio-digital de Folios en Redes Sociales.
12	Dar seguimiento a la publicación del número 36 de la revista Folios.
13	Aprobar la propuesta de integrantes del Comité Editorial para someterla a consideración y aprobación del Consejo General del IEPC.
14	Conocer y dar seguimiento a los avances de los trabajos para transformar los formatos en PDF de las publicaciones a formatos de ePubs, eBooks, a fin de tener para el fin de año al menos el 50% de libros digitalizados en dichos formatos.
15	Conocer de la planeación y organización del evento conmemorativo del 15º aniversario de la revista Folios.
16	Dar seguimiento a la preparación y publicación de los dos números de la revista Folios que se publicarán durante el año 2021.
17	Conocer, dar seguimiento y asegurar la participación del Instituto en eventos para la promoción de la cultura democrática a través del fomento a la lectura (Ferias de Libro, Encuentros Académicos, Festival Papirolas, entre otros) avalados por la Comisión.
18	Trabajar junto con el Comité Editorial y la Dirección Editorial en la evaluación de la pertinencia, vigencia y viabilidad de las series y colecciones del IEPC.
19	Dar seguimiento al diseño del micrositio de la Editorial en la página web del IEPC.
20	Conocer de la preparación, revisión, diseño, edición y publicación de las Memorias y otras publicaciones del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 que llevará a cabo la Editorial.
21	Informe Anual de actividades de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales comprendido de octubre del 2020 a septiembre de 2021

Como se advierte del cuerpo del presente documento, se cumplió con la mayoría de las actividades agendadas, habiendo quedado algunas pendientes por llevarse a cabo, ello debido a la pandemia del Sars-Covid-2, que obliga a la guarda de medidas de seguridad sanitaria, que implican el resguardo en casa y la concentración mínimo de personas en espacios cerrados.



8. Consideraciones finales

Sin duda, la integración del Comité Editorial es un avance importante que permitirá desarrollar la producción de publicaciones y, consecuentemente, acrecentar el acervo editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

La propuesta formulada al Consejo General, para que se modifique el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de incluir un Consejo Editorial de la revista Folios, es un paso hacia la formalización de dicha publicación, habiendo quedado pendiente determinar el número de personas que habrán de constituir dicho Consejo, la duración en el cargo, las atribuciones de sus integrantes, así como del propio órgano de dirección, entre otras cuestiones.

La modificación propuesta realizar a los Lineamientos del Comité Editorial, permitirá contar con un ordenamiento más claro y preciso.

Queda pendiente la revisión, por parte de los especialistas que integran el Comité Editorial, de las colecciones que conforman el bagaje editorial del Instituto, así como su opinión razonada acerca de una eventual modificación a las publicaciones.

Un logro, sin duda alguna, es el cambio de formato de la revista Folios, pues de contenerse en un formato PDF, pasó a ser un documento digital, más práctico en su manejo y amigable con el lector, ya que el nuevo formato permite usarla como si fuera un libro.

Desde aquí, se reconoce el trabajo que realizaron todos y cada uno del personal que integra la Dirección Editorial, desde luego a su directora la maestra Sayani Mozka Estrada, que permitió sacar adelante las actividades más apremiantes de la Comisión, no obstante el contexto en que nos encontramos debido a la pandemia originada por el SarsCov2.

Finaliza un periodo en la presidencia de la Comisión y comienza otro, sin embargo, su integración seguirá siendo la misma, lo cual permitirá concluir aquellas actividades que no se terminaron e iniciar otras nuevas.